

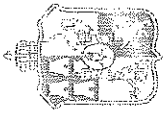


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA

ENERO- DICIEMBRE 2025



ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. DIRECTORIO	4
3. PRIMER APARTADO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	8
3.1 INTEGRACION DEL NUEVO COMITÉ DE ETICA	9
3.2 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	10
3.3 DIFUSION O DIVULGACION	15
3.4 MEJORAS DE PROCESO	20
3.5 ATENCION DE DELACION	20
3.6 ACTIVIDADES DE GESTION DEL COMITÉ DE ETICA, Y COLABORACION CON EL DEPARTAMENTO DE ETICA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES	21
4. DE LAS EVIDENCIAS	24
5. DE LA HOJA CON FIRMAS	25



[Firma]

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El Comité de Ética del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado es el órgano que, desde su conformación en el año 2022, se ha encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética para Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta de esta institución.

Fue a través del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del año 2025, que sirvió de guía para desarrollar actividades encaminadas a fortalecer una cultura de comportamiento ético, dicho programa fue aprobado por el Comité de Ética el día 26 de marzo de 2025.

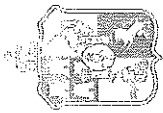
Durante el transcurso del año 2025, el Comité de Ética de esta Institución se dio a la tarea de revisar y actualizar el Código de Conducta, teniendo como resultado, la ratificación del mismo y con el objetivo de promover y difundir el contenido del Código de Conducta, a través de material digital y presencial, se difundió los valores y reglas de integridad, así como el comportamiento y se aseguró que todo el personal de nueva contratación, firmara a carta compromiso al Código de Ética y al Código de Conducta.

Una de las tareas principales del Comité de Ética de esta Institución fue coordinar cursos, pláticas y/o talleres en prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género, en derechos humanos, cultura ética y prevención de conflictos de interés y anticorrupción, así como darles a conocer la guía para presentar delaciones y su trámite.

Uno de los puntos de mayor importancia, fue que se llevó el proceso de nominación y selección de los miembros del Comité de Ética para el periodo 2025-2028, en apego a el artículo 11 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal.

[Firma]

[Firma]

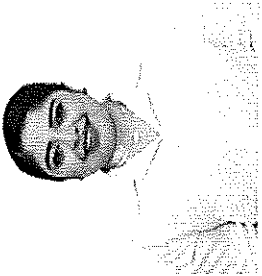
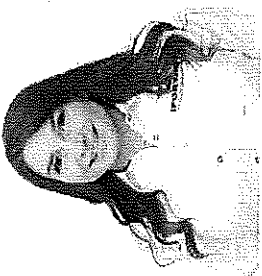


TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA

FOTOGRAFIA	NOMBRE	CATEGORIA	CORREO INST.	TELEFONO INST.
	MARLENE GOMEZ MARTINEZ	PRESIDENTA	comité.eticaifortab@gmail.com	9933149014
	FABIOLA ELIZABETH ARJONA CARRIEDO	SECRETARIA EJECUTIVA	comité.eticaifortab@gmail.com	9933149014

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

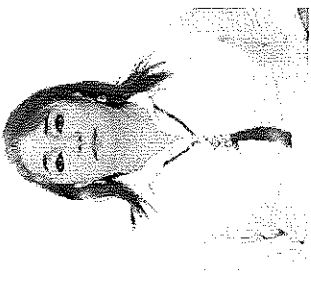
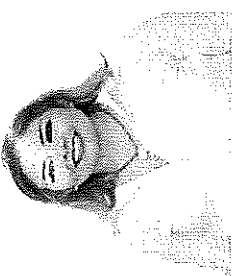
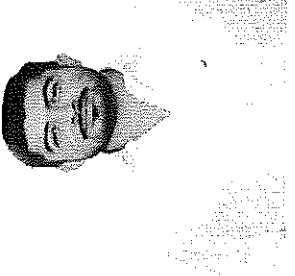
Handwritten mark or signature on the right side.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



 <p>LANDY ELENA ESTAÑOL LOPEZ</p>	<p>SECRETARIA TECNICA</p>	<p>comité.eticaifortab@gmail.com</p>	<p>9933149014</p>
 <p>CLAUDIA DOLORES VASCONCELOS SEGURA</p>	<p>TITULAR DEL ORGANO DEL ORGANO DE CONTROL</p>	<p>comité.eticaifortab@gmail.com</p>	<p>9933149014</p>
 <p>CALEB CRUZ IZQUIERDO</p>	<p>INTEGRANTE PROPIETARIO</p>	<p>comité.eticaifortab@gmail.com</p>	<p>9933149014</p>

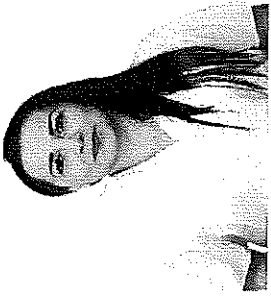
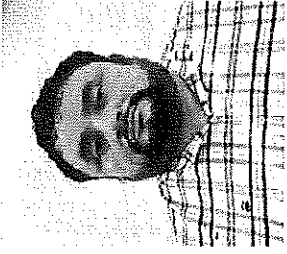
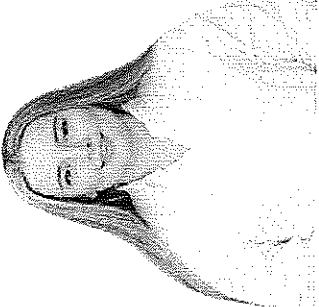
Handwritten signatures and initials at the top of the page.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



	<p>ARACELI MORALES IZQUIERDO</p>	<p>INTEGRANTE PROPIETARIO</p>	<p>comité.eticaifortab@gmail.com</p>	<p>9933149014</p>
	<p>DIEGO ARMANDO FILIGRANA ARIAS</p>	<p>INTEGRANTE PROPIETARIO</p>	<p>comité.eticaifortab@gmail.com</p>	<p>9933149014</p>
	<p>ELENA STEPHNNYE CAPTAINNE GIL</p>	<p>INTEGRANTE PROPIETARIO</p>	<p>comité.ticaifortab@gmail.com</p>	<p>9933149014</p>

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

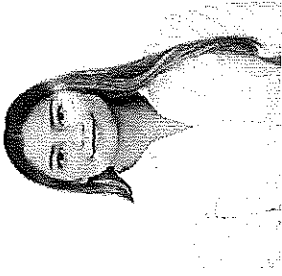
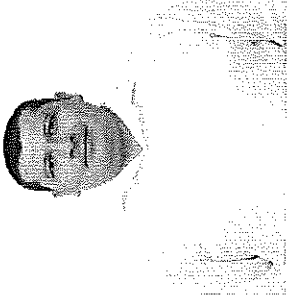


TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

	CAMILA ZEBADUA ASENCIO	INTEGRANTE PROPIETARIO	comité.eticaifortab@gmail.com	9933149014
	LIBORIO LOPEZ ROBLES	INTEGRANTE PROPIETARIO	comité.ticaifortab@gmail.com	9933149014



3.- PRIMER APARTADO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Un Comité de Ética una de sus funciones primordiales es promover y difundir la cultura de integridad, actuar como órgano de consulta para dilemas éticos y conflictos de interés, recibir y tramitar denuncias de faltas al código de conducta, proponer mejorar el ambiente laboral y capacitar al personal, así como emitir recomendaciones imparciales para fortalecer la ética institucional, todo con el fin de garantizar un servicio público honesto y eficiente

El plan anual de trabajo 2025 del Comité de Ética, es importante para planear el cumplimiento normativo y previene riesgos, también programar objetivos como es la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta, capacitación, atención de quejas, para fomentar una cultura de integridad y transparencia.

Visto lo anterior y con fundamento en el artículo 4 fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Ética y el Tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética 2025 emitido por la secretaria de la Función Pública se elaboró el Plan Anual de Trabajo 2025 siendo aprobado el día 26 de marzo de 2025 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.



3.1 INTEGRACION DEL NUEVO COMITÉ

Realizar una convocatoria abierta y transparente para elegir el Comité de Ética es fundamental para garantizar la legitimidad, imparcialidad y confianza en las decisiones que este órgano tomará dentro de esta Institución. Una elección democrática para que se asegure que su integración no fue impuesta, sino fue compuesta por personas idóneas, capaces y respetadas por servidores públicos de esta institución.

En fecha 20 al 31 de enero de 2025 se inició la convocatoria para la creación del nuevo comité de ética, en la que participo el personal de este Instituto y designo quienes serían los candidatos y el 26 de febrero de 2025 se llevó a efecto el acta de escrutinio y resultados de la votación.

En fecha 13 de marzo de 2025 se realizó el acta de instalación y toma de protesta de los nuevos integrantes del comité de Ética en el periodo 2025-2028.



3.2 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION

Es importante capacitar a los integrantes del Comité de Ética, porque fortalece su capacidad para identificar y resolver los hechos que se hayan denunciado, asegurando el cumplimiento normativo, y promover una cultura sólida en cuanto a los valores y reglas de integridad para fomentar la confianza y que sea el Comité de Ética quien desarrolle un entorno laboral más justo y productivo.

La capacitación de los integrantes de un comité de ética también es primordial pues garantizan las decisiones que se tomen para que se pueda respetar la dignidad humana, la integridad y los derechos de las personas. Su formación continua les permite aplicar principios morales y normativas vigentes, reduciendo riesgos y mejorando la calidad de la atención o investigación.

La realización de pláticas, talleres y capacitaciones sobre acoso y hostigamiento sexual ofrece beneficios estratégicos y operativos fundamentales para los Comités de Ética. Estas actividades no solo sensibilizan al personal, sino que fortalecen la capacidad técnica del comité para prevenir, investigar y sancionar conductas inapropiadas.

El acoso laboral puede afectar negativamente la salud física y psicológica de una persona. Es un peligro psicológico que puede dañar a una persona y también crea un riesgo psicológico, ya que existe la posibilidad que sufra daños si se expone a él, afectando su entorno de familiar como laboral.



A) CAPACITACION A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA EN TEMA ETICO

- 1.- El día 8 de abril de 2025 se llevó a efecto la capacitación denominada "Funciones y Obligaciones del Comité de Ética" impartida por personal de la Secretaría de la Función Pública.
- 2.- El día 02 de septiembre de 2025 se llevó a efecto la capacitación denominada "Funciones y Obligaciones del Comité de Ética" impartida por personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,
- 3.- El día 18 de diciembre de 2025 se llevó a efecto la capacitación denominada "Principios Constitucionales y Legales que rigen el Servicio Público y Valores" impartida por personal del Comité de Ética de esta Institución.

B) CAPACITACION A PERSONAL DE ESTE INSTITUTO EN TEMA ETICO

- 1.- El día 23 de mayo de 2025 se llevó a efecto la capacitación denominada "Funciones y Obligaciones del Comité de Ética" impartida por personal de la Secretaría de la Función Pública.
- 2.- El día 09 de septiembre de 2025 se llevó a efecto la capacitación denominada "Funciones y Obligaciones del Comité de Ética" impartida por personal de la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno.



3.- El día 18 de diciembre de 2025 se llevó a efecto la capacitación denominada "Principios Constitucionales y Legales que rigen el Servicio Público y Valores" impartida por personal del Comité de Ética de esta Institución.

C) CAPACITACION A PERSONAL EN DIVERSOS TEMAS

1.- El día 25 de marzo de 2025 se impartió el tema "Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual" impartido por Personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

2.- El 26 de mayo de 2025 se llevó a efecto una actividad denominada "El Tendedero" realizada por personal de la unidad de genero de este Instituto.

3.- El día 3 de junio se llevó a cabo el taller denominado "Ciber Violencia de Genero", impartida por personal de la fiscalía General de Justicia.

4.- El 19 de agosto 2025 se realizó una capacitación en el tema "Hostigamiento y Abuso Sexual" impartida por personal del Instituto de la Mujer.

5.- El día 1° de agosto de 2025 se realizó una plática respecto al Tema "Trata de Persona" impartida por personal de la Fiscalía General de Justicia.



6.- El 24 de septiembre de 2025 se llevó a efecto la plática "Tema de Género" impartida por personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

7.- El día 20 de noviembre de 2025 se realizó platica del tema Hostigamiento y Abuso Sexual impartida por personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

TRIMESTRE	TEMA	FECHA	HOMBRES CAPACITADOS	MUJERES CAPACITADAS	TOTAL
1	Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual	25 de marzo de 2025	3	11	14
2	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética	8 de abril de 2025	6	9	15
2	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética	23 de mayo de 2025	1	14	15
2	El Tendedero	26 de mayo de 2025	2	15	17
2	Ciber violencia de Género	3 de junio de 2025	4	18	22
3	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética	2 de septiembre de 2025	2	5	7
3	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética	9 de septiembre de 2025	4	13	17
					107



TRIMESTRE	TEMA	FECHA	HOMBRES CAPACITADOS	MUJERES CAPACITADAS	TOTAL
3	Trata de Persona	1ro de agosto de 2025	2	14	16
3	Hostigamiento y Abuso Sexual	19 de agosto de 2025	9	14	23
3	Genero	24 de septiembre de 2025	4	15	19
4	Principios Constitucionales y Legales que rigen el Servicio Publico	18 de diciembre de 2025	3	8	11
4	Principios Constitucionales y Legales que rigen el Servicio Publico	18 de diciembre de 2025			
4	Hostigamiento y Abuso Sexual	20 de noviembre de 2025	2	16	18

f



3.3 DIFUSION O DIVULGACION

La difusión del Comité de Ética dentro de esta Institución es importante ya que su finalidad es sensibilizar, orientar y prevenir conductas inadecuadas, asegurando que todos los servidores públicos conozcan los principios, valores y los mecanismos de denuncia.

- Permite que los servidores publico conozcan los canales seguros y confidenciales para reportar incumplimientos éticos, acoso o discriminación.
- Actúa como guía en la toma de decisiones diarias, facilitando la interpretación del Código de Ética y de Conducta ante dilemas morales.
- Promueve un ambiente de respeto, equidad de género, igualdad y no discriminación y se le da un sentido humano al realizar el trabajo encomendado.
- Garantiza que las acciones estén alineadas con el marco normativo y jurídico vigente

Primer trimestre

Se aprobó en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025 la pertinencia de la Guía para la Atención y Recepción de Delaciones y se le dio difusión a la citada guía para que el personal adscrito a este Instituto tuviera conocimiento de la existencia.



Se aprobó en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025 la pertinencia del Código de Conducta y se llevó a efecto su difusión

El 16 de junio de 2025 con oficio IFORTAB/CEPCI/152/2025, se envió a los directores de Ifortab el link del Código de Ética, Código de Conducta, la Guía para la Atención y Recepción de Delaciones y el formato para presentar delaciones, para que se compartiera con el personal a su cargo para su difusión.

Segundo Trimestre

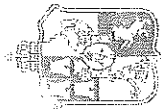
1.- A través de un QR se dio difusión del Código de Conducta y Código de Ética el 22 de abril de 2025.

Se difundió también en la página web de este instituto.

2.- El 12 de junio de 2025 se difundió en el edificio central de Ifortab la Guía para la Atención y Recepción de Delaciones y el formato para presentar delaciones,

3.- El 23 de junio de 2025 se actualizo la planilla de los integrantes del Comité de Ética y firmaron carta compromiso.

4.- El 23 de junio los integrantes del Comité de Ética firman carta compromiso

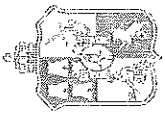


Tercer Trimestre

- 1.- El día 3 de septiembre de 2025, se difundieron trípticos del Código de Ética, Código de Conducta y No a la violencia en contra de niños y niñas.
- 2.- Se actualizo la planilla de los integrantes del Comité de ética 2025-2026.

Cuarto trimestre

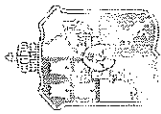
- 1.- Se dio difusión a través de un QR el Código de Conducta y Código de Ética a través de un tríptico con el tema Principios, valores y reglas de integridad.
- 2.- El 15 de diciembre se difundieron la guía para la presentación y tramitación de delaciones, el formato para presentar delaciones y requisitos para presentar una delación.
- 3.- Se actualizo la planilla de los integrantes del Comité de ética 2025-2026.
- 4.- Informe de Recursos Humanos del personal que ha firmado carta compromiso.



ACCION	TRIMESTRE	ACTIVIDAD
Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones	Primer	Se aprobó en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025 la pertinencia de la Guía para la Atención y Recepción de Delaciones y se le dio difusión a la guía
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Primer	El 25 de marzo 2025 se realizó platica del tema Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual
Código de Ética y Código de Conducta	Primer	Se aprobó en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025 la pertinencia del Código de Conducta y se llevó a efecto su difusión
Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones	Segundo	El 16 de junio de 2025 con oficio IFORTAB/CEPCI/152/2025, se envió a los directores de Ifortab el link del Código de Ética, Código de Conducta, la Guía para la Atención y Recepción de Delaciones y el formato para presentar delaciones,
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Segundo	El 12 de junio de 2025 se difundió en el edificio central de Ifortab la Guía para la Atención y Recepción de Delaciones y el formato para presentar delaciones
	Segundo	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética 8 de abril 2026 platica
	Segundo	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética 23 de mayo de 2025 platica
	Segundo	El Tendedero 26 de mayo de 2025 platica
Código de Ética y Código de Conducta	Segundo	Ciber violencia de Genero3 de junio de 2025 platica
	Segundo	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética 8 de abril 2026 platica
	Segundo	Funciones y Obligaciones del Comité de Ética 23 de mayo de 2025 platica

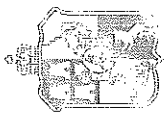
f

[Handwritten signature]



ACCION	TRIMESTRE	ACTIVIDAD
Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones	Tercer	El día 3 de septiembre de 2025, se difundieron trípticos del Código de Ética, Código de Conducta y No a la violencia en contra de niños y niñas.
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Tercer	Trata de Persona platica 1ro de agosto de 2025
	Tercer	Hostigamiento y Abuso Sexual platica 19 de agosto de 2025
	Tercer	Genero platica 24 de septiembre de 2025
Código de Ética y Código de Conducta		El día 3 de septiembre de 2025, se difundieron trípticos del Código de Ética, Código de Conducta y No a la violencia en contra de niños y niñas.
	Tercer	Se actualizo la planilla de los integrantes del Comité de ética 2025-2026.
Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones	Cuarto	El 15 de diciembre se difundieron la guía para la presentación y tramitación de delaciones, el formato para presentar delaciones y requisitos para presentar una delación.
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Cuarto	Platica el 20 de noviembre de 2025 Hostigamiento y Abuso Sexual
Código de Ética y Código de Conducta		Se dio difusión a través de un QR el Código de Conducta y Código de Ética a través de un tríptico con el tema Principios, valores y reglas de integridad
	Cuarto	Principios Constitucionales y Legales que rigen el Servicio Público, platica para el comité de Ética 18 de diciembre 2025
	Cuarto	Principios Constitucionales y Legales que rigen el Servicio Público, platica para el personal de Ifortab 18 de diciembre 2025

f



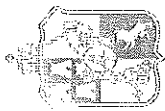
3.4 MEJORAS DE PROCESO

En estudio de lo establecido en el artículo 4 fracción XVI de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamientos de los Comités de Ética y en observancia al funcionamiento de las unidades administrativas de esta Institución de Formación para el Trabajo, no se identificaron conductas con riesgo ético, por lo tanto, **no se emitió ninguna recomendación** a dichas unidades administrativas.

3.5 ATENCION DE DELACIONES

El Comité de Ética realizó diversas campañas de difusión en la Institución, a efecto de comunicar la existencia y las atribuciones de dicho comité en materia de atención a delaciones.

Se dieron a conocer la **Guía para la atención y Recepción de la Delaciones del Comité de Ética** y el **formato para presentar la delación** para garantizar se conozcan los medios seguros, confidenciales y formales para reportar comportamientos contrarios a los códigos de ética y conducta, asegurando que las denuncias sean gestionadas con imparcialidad y sin temor a represalias, **sin que se recibiera alguna delación.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



3.6 ACTIVIDADES DE GESTION DEL COMITÉ DE ETICA, Y COLABORACION CON EL DEPARTAMENTO DE ETICA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Institución realizo 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias en las cuales se vieron los avances de las actividades del Programa Anual de Actividades 2025.

SESION	FECHA
1RA. SESION ORDINARIA	26 DE MARZO 2025
2DA. SESION ORDINARIA	4 DE JUNIO 2025
3RA. SESION ORDINARIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4TA. SESION ORDINARIA	11 DE DICIEMBRE DE 2025
1RA. SESION EXTRAORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2025
2DA. SESION EXTRAORDINARIA	8 DE AGOSTO DE 2025
3RA. SESION EXTRAORDINARIA	19 DE DICIEMBRE DE 2025



3.7 SONDEOS DE PERCEPCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Se realizó el cuestionario digital para servidores públicos de esta Institución para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, mismo que fue aprobado por el Comité de Ética en la 3ra sesión Ordinaria de 2025 del día 30 de septiembre de 2025.

El Cuestionario digital fue aplicado el día 18 de diciembre de 2025.

Se obtuvo reporte estadístico sobre los resultados de la aplicación de los mecanismos de verificación.

[Handwritten signatures and initials]



INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

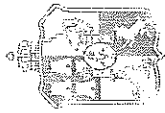
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO	FECHA INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO DE VERIFICACION
Creación del Nuevo Comité de Ética	Realizar Convocatoria y Votación para elegirlos	Nuevo Comité de Ética por desintegración de integrantes	Un Comité de Ética 100%	20 de enero de 2025	13 de marzo de 2025	Acta de sesión de instalación, fotos y publicación
Capacitación y sensibilización	Gestionar y coordinar capacitaciones	Capacitar al personal en materia de ética integridad, prevención y acoso hostigamiento sexual	50 % del personal físicamente y el 30% en vía internet los de municipio	8 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Invitación, Lista de asistencia y fijaciones fotográficas
Promover y difundir los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta	Difusión en la página web del Instituto, el Comité de Ética entrega trípticos y QR	Difusión en la página web del Instituto, trípticos y QR	Difusión del Código de ética y código de conducta 100%	22 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Difusión en la página web, trípticos, QR y fijaciones fotográficas
Establecer mecanismos para recepción de reportes casos y solicitudes de orientación	Fomentar la orientación de reportes y la cultura para presentar delaciones ante el Comité de Ética	Se difundió a través de trípticos, QR y en la pagina web la guía, requisitos y formato para presentar delaciones	Mecanismos de cumplimiento al 100%	22 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Difusión en la pagina web, trípticos y QR, fijaciones fotográficas.



OBJETIVO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO	FECHA INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO DE VERIFICACION
Generales	Firma de carta de confiabilidad por los miembros del comité y personal del Ifortab de nuevo ingreso	100% de los miembros del Comité firman la carta de compromiso y confiabilidad y 100% personal de nuevo ingreso firma carta compromiso	100% de integrantes del comité firmaron la carta de compromiso y carta de confiabilidad y 100% personal de Ifortab	22 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	Cartas de confiabilidad y compromiso de informe de recursos humanos
Generales	El Comité deberá celebrar al menos 3 sesiones ordinarias	4 sesiones ordinarias y las que se necesiten	4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias 100%	4 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025	las sesiones del comité y fijaciones fotográficas
Realizar sondeos de percepción, respecto al cumplimiento del Código de ética y Código de Conducta	Encuesta al personal sobre el conocimiento de los Código de ética y Código de Conducta	Conocer el grado de percepción de los de Código de ética y Código de Conducta	Se realizó el sondeo al percepción al 100%	3 de octubre de 2025	31 de diciembre de 2025	

f

Todas las evidencias que conforman este informe anual de actividades 2025 se enviaron al correo electrónico institucional sabj.jdueci@tabasco.gob.mx



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



IFORTAB
INSTITUTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL TRABAJO



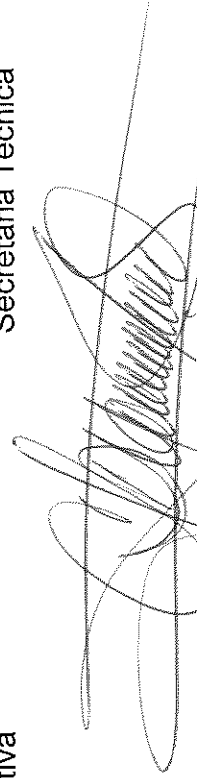
MARLENE GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidenta del Comité de ética y Prevención
de Conflictos de Interés del IFORTAB



FABIOLA ELIZABETH ARJONA
Secretaria Ejecutiva



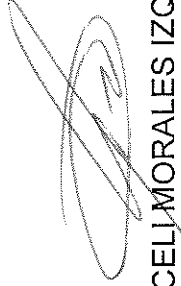
LANDY ELENA ESTAÑOL LOPEZ
Secretaria Técnica



CLAUDIA DOLORES
VASCONCELOS SEGURA
Titular del Órgano Interno de Control



CALEB CRUZ IZQUIERDO
Propietario



ARACELI MORALES IZQUIERDO
Propietaria

INTEGRANTES ELECTOS

La presente hoja de firmas forma parte integral del Informe Anual de Actividades de fecha 31 de diciembre de 2025.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIEGO ARMANDO FILIGRANA ARIAS

Propietario

ELENA STEPHINNY CAPTAINE GIL

Propietaria

ELVIRA VIDAL CERINO

Propietaria

CAMILA ZEBADUA ASENCIO

Propietaria

LIBORIO LOPEZ ROBLES

Propietario

La presente hoja de firmas forma parte integral del Informe Anual de Actividades de fecha 31 de diciembre de 2025.